

CONSIDERANDO

*Que el tres de Julio del presente año, **QUININDÉ**, Cantón de la Provincia de Esmeraldas, conmemora su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que el sacrificio, grandeza e hidalguía de sus ciudadanos constituyen pilar fundamental del sendero económico y desarrollo de la Provincia de Esmeraldas;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.


ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo de **QUININDÉ** en su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización.*

Expresar nuestra congratulación a la ciudadanía, a través del señor Alcalde Patricio López Reascos y Concejales de ese pujante y próspero cantón de nuestra Patria.

*El Honorable **FREDY CRUZ CAMACHO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa, del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL